



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

ACUERDO No. 12
(31 de mayo de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, PARA LA VIGENCIA 2022”

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Resolución No. 0234 de 2021, 15 de diciembre, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2022, así: **INGRESOS Y GASTOS** en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 4.211.687.291) M/CTE**
2. Que mediante la resolución No. 122 de 2021, Diciembre 24 de 2021 se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, para lo cual mediante Acuerdo No. 47 de 2021 de diciembre 30 de 2021 la Junta Directiva refrendo la citada resolución para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Con base en los recursos disponibles en caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal 2021, se estableció una **disponibilidad inicial** para la vigencia 2022 por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$331.066.737) M/CTE**. En el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2022 no se presupuestó disponibilidad inicial, situación que genera un valor a adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos por este concepto en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$331.066.737) M/CTE**, según certificado de disponibilidad No. 01 de mayo 24 de 2022, suscrito por el contador de la entidad.
4. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable No. SSC – DAF-PPTO-0312 de fecha mayo 25 de 2022, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

NIT. 899.999.158- 4

5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 133 de la ordenanza 227 de 2014, de la Asamblea del Departamento de Cundinamarca "Modificación al Presupuesto". Las modificaciones que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca-CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

En Merito de lo Anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$331.066.737) M/CTE,**

| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|--------|------------------------|-------------|
| 1 | Ingresos | 331,066,737 |
| 1.0 | Disponibilidad Inicial | 331,066,737 |
| 1.0.02 | Bancos | 331,066,737 |

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$331.066.737) M/CTE.**

| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|-----------------|--|-------------|
| 2 | Gastos | 331,066,737 |
| 2.1 | Funcionamiento | 225,795,167 |
| 2.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | 224,145,167 |
| 2.1.2.02 | Adquisiciones diferentes de activos | 224,145,167 |
| 2.1.2.02.02 | Adquisición de servicios | 224,145,167 |
| 2.1.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 224,145,167 |
| 2.1.3 | Transferencias corrientes | 1,650,000 |
| 2.1.3.13 | Sentencias y conciliaciones | 1,650,000 |
| 2.1.3.13.01 | Fallos nacionales | 1,650,000 |



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2306230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

| | | |
|-----------------|--|-------------|
| 2.1.3.13.01.002 | Conciliaciones | 1,650,000 |
| 2.4 | Gastos de operación comercial | 105,271,570 |
| 2.4.5 | Gastos de comercialización y producción | 105,271,570 |
| 2.4.5.01 | Materiales y suministros | 62,423,833 |
| 2.4.5.01.03 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 18,600,000 |
| 2.4.5.01.04 | Productos metálicos, maquinaria y equipo | 43,823,833 |
| 2.4.5.02 | Adquisición de servicios | 42,847,737 |
| 2.4.5.02.06 | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 8,000,000 |
| 2.4.5.02.08 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 4,993,768 |
| 2.4.5.02.09 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 29,853,969 |

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN"; para su operatividad requiere la aprobación del Plan anual de adquisiciones y para su ejecución la aprobación del Plan anual de caja.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ADRIANA MARIA ROJAS GUTIERREZ
Secretaria Ejecutiva

